

## **AleaSoft: La energía solar fotovoltaica en España desde sus inicios a sus objetivos en 2030**

**La tecnología solar fotovoltaica ha pasado etapas de crecimiento y otras menos favorables en España, pero, sin duda, la actualidad es su mejor momento. AleaSoft analiza en este artículo la introducción y desarrollo de esta tecnología en España, desde sus inicios hasta la proyección a 2030**

España es uno de los países de Europa con mayor cantidad de horas de sol. Este factor, unido a los compromisos europeos de instalación de energías renovables, así como la conveniencia estratégica de disminuir la gran dependencia energética exterior y aumentar la autonomía energética ha hecho que la producción de energía solar sea particularmente atractiva en España.

El nacimiento de la energía fotovoltaica en el sistema eléctrico español se remonta a 1984. Fue en ese año que Iberdrola instaló en San Agustín de Guadalix la primera central fotovoltaica conectada a la red. Esta conexión, de 100 kWp, fue la única con la que contó la península durante casi 10 años. En 1993 se unieron cuatro sistemas, cada uno de 2,7 kWp, instalados por ATERSA en unas viviendas particulares de Pozuelo de Alarcón. Estas instalaciones dieron paso a una serie de proyectos que cumplían más bien un papel demostrativo: 42 kWp en una escuela en Menorca, 13,5 kWp en el Instituto de Energía Solar de la Universidad Politécnica de Madrid, 53 kWp en la Biblioteca de Mataró, incluso una central de 1 MW en Toledo, que a fecha de su inauguración, el 7 de junio de 1994, era la mayor central solar fotovoltaica de Europa. A finales de 1995, la potencia total sumaba unos 1,6 MW, sin embargo, esta tecnología permanecía en el ámbito de la investigación, sin que se regulase en el contexto general del sistema eléctrico.

Con la publicación del RD 2818/1998 se establecieron primas de 60 y 30 pesetas por kWh inyectado a la red para sistemas con potencia nominal inferior y superior a 5 kWp respectivamente. De esta manera España se sumaba a las iniciativas del resto de Europa y reconocía la necesidad de potenciar esta tecnología. Dos años más tarde, con el RD 1663/2000, se establecieron condiciones técnicas y administrativas que representaron la verdadera apertura para la tecnología fotovoltaica en el sistema eléctrico español.

A pesar de estos incentivos, en 2004 la fotovoltaica representaba una parte muy pequeña del conjunto de las renovables, que en total suponían aproximadamente el 6,5% del consumo de energía primaria. El objetivo trazado para 2010 era cubrir al menos el 12% del consumo de energía primaria mediante renovables, con una potencia fotovoltaica de 400 MW.

Ante el insuficiente desarrollo de las renovables, la legislación cambió varias veces en poco tiempo. En 2004 se pasó del sistema de primas al abono de un porcentaje sobre la Tarifa Media de Referencia (TMR), y en 2007, se cambió de nuevo para fijar unas primas y tarifas reguladas fijas. Con este último cambio, las grandes instalaciones fotovoltaicas resultaron muy beneficiadas. Su alta rentabilidad favoreció gran cantidad de inversiones, sobre todo en suelo, y en dos años se multiplicó por 27 la potencia instalada a finales de 2006. Un crecimiento espectacular.

De esta manera, la energía fotovoltaica pasó en solo dos años de ser una fuente testimonial en España a superar a la producción hidroeléctrica por bombeo puro. El freno al auge de esta tecnología lo vino a poner la crisis económica. Aunque incluso durante ese período complicado, la energía solar, incluyendo también la termosolar, se posicionó segunda en crecimiento de potencia instalada.

Tras la salida de la crisis, la implantación de la fotovoltaica continuó creciendo. Sin embargo, sufrió varios golpes legislativos. En 2013, el impuesto del 7% sobre la generación, impuesto que grava la producción de electricidad, que fue suspendido en octubre de 2018 y luego reintroducido nuevamente en marzo de 2019. En 2015, el popularmente conocido “impuesto al sol” que fue eliminado en octubre de 2018 como parte de un plan de medidas urgentes para abaratar la factura eléctrica.

A pesar de estos frenos legales, la fotovoltaica continuó progresando, gracias al abaratamiento de las placas solares y el progreso tecnológico de eficiencia de las mismas, que por sí sola ya las hace rentables para vender energía directamente en el mercado sin necesidad de primas. Por ello, esta tecnología ha sobrepasado los obstáculos a los que se ha ido enfrentando. La capacidad instalada de tecnología fotovoltaica no ha retrocedido en España desde su aparición.

Actualmente, existe una clara apuesta por la utilización de la energía fotovoltaica. En AleaSoft se realizó un análisis del Real Decreto publicado en abril de 2019 donde se habilita y promueve el autoconsumo colectivo.

Esta nueva apertura ha provocado que se produzca nuevamente un crecimiento de una tecnología que está presente en el sistema eléctrico español desde hace más de 35 años. Se podría decir que 2019 ha sido el año de regreso real a la apuesta fotovoltaica. Desde AleaSoft, el mensaje que se desea transmitir es que se está en el momento dorado para la fotovoltaica. No es casualidad que hasta noviembre de 2019 se instalaran más de 4 GW de potencia de generación renovable, de los cuales el 64% es fotovoltaica.

El interés por el aprovechamiento de esta tecnología en España es evidente. En la actualidad se está volviendo a disparar la instalación de potencia fotovoltaica. También, con las nuevas regulaciones que favorecen el autoconsumo, se espera que se haga perceptible la aparición de los “prosumidores” de electricidad en el mercado español. Ya desde AleaSoft se ha comentado la tremenda importancia de esta tecnología y del momento en que se encuentra España actualmente. También existen en la actualidad herramientas de mercado como los PPA que permiten reducir los riesgos al momento de llevar a cabo un proyecto de renovables. En AleaSoft se ha creado un producto específico para las partes intervinientes en un PPA con el que se aspira favorecer a los agentes de forma que se facilite la realización los proyectos de energías renovables.

El futuro de la energía fotovoltaica en España está garantizado. Así lo demuestra el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que traza la meta de un sector eléctrico 100% renovable en 2050, con una etapa intermedia del 74% en 2030. Precisamente para lograr esa meta de 2030 se prevé para entonces una potencia total instalada de 44 GW de energía solar, de los cuales 37 GW serán de fotovoltaica. Esto la convertirá en la tecnología de generación renovable de mayor crecimiento en los próximos 10 años.

Las previsiones y metas trazadas son muy prometedoras para esta tecnología, que se encuentra hoy en su mejor momento y que constituye una oportunidad tremenda para España. En los próximos años la energía fotovoltaica dará mucho de qué hablar y AleaSoft estará de su lado, no solo contando su historia sino también formando parte de ella.

Para más información, es posible dirigirse al siguiente enlace: <https://aleasoft.com/es/energia-solar-fotovoltaica-espanna-inicios-objetivos-2030/>

**Datos de contacto:**

Alejandro Delgado

900 10 21 61

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Sector Energético](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>